



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Sexta Comisión

### Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 20 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Milano (Vicepresidente). . . . . (Italia)

## Sumario

Tema 78 del programa: Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*En ausencia del Sr. Chindawongse (Tailandia), el Sr. Milano (Italia), Vicepresidente, asume la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 78 del programa: Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional (A/78/514)**

1. El Sr. Agyeman (Ghana), hablando en calidad de Presidente del Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, dice que, durante su 58º período de sesiones, celebrado el 3 de octubre de 2023, el Comité Consultivo examinó las actividades del Programa durante el período en cuestión, como se indica en el informe del Secretario General (A/78/514), y tomó nota de las actividades propuestas para 2024, incluidas sus consecuencias administrativas y financieras.

2. El Comité Consultivo ha tomado nota del informe sobre los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico y sobre el Programa de Becas de Derecho Internacional y expresa su especial agradecimiento a los países anfitriones de los programas de capacitación. El formato de capacitación presencial sigue siendo importante para facilitar el contacto entre expertos y profesionales, lo que, a su vez, ayuda a establecer y mantener relaciones amistosas entre los Estados. Al mismo tiempo, el Comité Consultivo ha alentado a la Secretaría a que refuerce sus programas aprovechando las enseñanzas extraídas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), teniendo en cuenta el predominio cada vez mayor de la tecnología de la información y las comunicaciones. También ha reiterado la importancia de contar con una representación equilibrada de las diferentes tradiciones jurídicas en los programas de capacitación y ha pedido que se mejore el equilibrio de género entre el profesorado del Programa de Becas de Derecho Internacional y los participantes en los programas de capacitación.

3. En cuanto a la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, se han grabado 32 conferencias y, sobre la base de las recomendaciones anteriores del Comité Consultivo, la Secretaría ha tomado medidas para mejorar el equilibrio de género y la diversidad lingüística de los conferenciantes. El Comité Consultivo ha sugerido que se amplíen los servicios que ofrece la Biblioteca y que se aprovechen las plataformas en línea y de los medios sociales para difundir más ampliamente los recursos de la Biblioteca

sobre derecho internacional. También se ha expresado apoyo a la mejora continua del sitio web de la Biblioteca para que sea más fácil de usar.

4. El Comité Consultivo ha tomado nota de la publicación de la segunda edición de la *United Nations Legislative Series*, vol. 25; la *United Nations Legislative Series*, vol. 26; *La Comisión de Derecho Internacional y su obra*, 10ª ed., vols. I y II; y los *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia* (2018-2022). Además, ha constatado que la beneficiaria de la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar de 2020, cuyo disfrute se había aplazado debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, ya ha iniciado su beca.

5. El Comité Consultivo ha formulado recomendaciones sobre la continuación de la cooperación con las instituciones regionales de derecho internacional en relación con las actividades del Programa de Asistencia y ha expresado su satisfacción por que las actividades del Programa se financien con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, al tiempo que ha destacado la importancia de las contribuciones voluntarias adicionales para ampliar y mejorar esas actividades. A ese respecto, el orador desea reiterar el agradecimiento del Comité Consultivo por las contribuciones recibidas de la Arabia Saudita, Austria, Chequia, China, Eslovaquia, Filipinas, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Panamá, Polonia, Portugal y Singapur. Asimismo, se acoge favorablemente el compromiso de la Oficina de Asuntos Jurídicos de seguir reforzando el Programa, en particular mediante la creación de sinergias con otros programas de creación de capacidad.

6. El Sr. de Serpa Soares (Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas) dice que, durante el período en que el Programa de Asistencia adoleció de una grave falta de financiación, respaldó la iniciativa de financiar sus actividades con cargo al presupuesto ordinario, y está decidido a velar por la plena ejecución de esas actividades. A pesar de las restricciones de salud pública relacionadas con la COVID-19, que han impedido la celebración de programas de capacitación presenciales, se han recibido cientos de solicitudes de candidatos, lo que demuestra el interés que siguen suscitando esos programas. Ahora que han finalizado esas restricciones, se ha reanudado la capacitación presencial en Addis Abeba, Bangkok, La Haya y Santiago, se han seguido publicando conferencias y otros materiales jurídicos en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual y se han reiniciado las

actividades de la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar.

7. Al igual que el Presidente del Comité Consultivo, el orador desea dar las gracias a los Estados Miembros que han hecho contribuciones voluntarias, que siguen siendo importantes para ampliar las actividades del Programa de Asistencia. Además de las contribuciones de los Estados Miembros ya mencionadas por el Presidente del Comité Consultivo, se han recibido contribuciones adicionales muy apreciadas de España e Irlanda desde el final del período en cuestión.

8. El orador recuerda que, durante el 57º período de sesiones del Comité Consultivo, presentó su visión y sus planes para potenciar la labor de capacitación de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Su propuesta de concentrar el control de todas las actividades relacionadas con la promoción y la difusión del derecho internacional bajo su supervisión directa se aprobó en el presupuesto por programas para 2023. En ese sentido, el orador nombró a un Oficial Jurídico Principal para coordinar la creación de capacidad en las distintas dependencias de la Oficina, gestionar las actividades de capacitación de forma estratégica e integrada y mejorar el apoyo que se presta a los Estados Miembros, además de actuar como Secretario del Comité Consultivo.

9. **El Sr. Pallek** (Secretario del Comité Consultivo) dice que, en 2023, con los recursos del presupuesto ordinario, la División de Codificación ha podido celebrar los cuatro programas de capacitación exigidos por la Asamblea General, a saber, el Programa de Becas de Derecho Internacional y los tres Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico. De los 100 participantes que han asistido a esos programas de capacitación, más del 80 %, en representación de 68 Estados Miembros diferentes, se han beneficiado de becas que cubren los gastos de asistencia. Se ha logrado la paridad de género entre los participantes, y entre los conferenciantes se ha mantenido el equilibrio de género y la diversidad geográfica.

10. La Biblioteca Audiovisual brinda capacitación en línea gratuita y de alta calidad a un número ilimitado de personas de todo el mundo. Proporciona acceso a más de 600 conferencias en línea y la han consultado casi 3 millones de usuarios. Desde septiembre de 2022, se han grabado 32 nuevas conferencias, velando por el equilibrio de género y la diversidad lingüística y geográfica de los conferenciantes. En el Palacio de la Paz de La Haya también se han grabado 20 conferencias en chino, español, francés e inglés.

11. Además de la publicación de las obras citadas por el Presidente del Comité Consultivo, la División de Codificación ha avanzado en los preparativos para la publicación del *Anuario Jurídico de las Naciones Unidas* (2017 y 2018) y del compendio *Reports of International Arbitral Awards* (vol. XXXV).

12. La Oficina de Asuntos Jurídicos agradece a la Asamblea General que financie el Programa de Asistencia con cargo al presupuesto ordinario, aunque las contribuciones voluntarias siguen siendo esenciales para que pueda alcanzar su verdadero potencial.

13. **La Sra. Hicuburundi** (División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar) dice que, en su resolución 77/248, la Asamblea General expresa su aprecio por la importante contribución a la creación de capacidad de los países en desarrollo y la promoción del derecho del mar que hace la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar. En octubre de 2023, la Beca se ha concedido a 16 mujeres y 18 hombres que ya están realizando contribuciones significativas en sus respectivos países y regiones. Muchos han regresado a Nueva York, donde participan activamente en foros y procesos importantes relacionados con los asuntos oceánicos y el derecho del mar. La oradora recuerda que, aunque se concedió la Beca correspondiente a 2020, la beneficiaria optó por aplazar su participación debido a las restricciones derivadas de la COVID-19, que impidieron la mayor parte de la capacitación presencial. A principios de 2023, la beneficiaria pudo por fin disfrutar de su beca y realizó una pasantía de tres meses en la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. Actualmente está terminando sus estudios académicos en el marco de la beca. En 2023, la División también ha vuelto a celebrar sus actividades presenciales de creación de capacidad, entre ellas talleres regionales de capacitación para países en desarrollo sobre la gobernanza oceánica y el derecho del mar.

14. Es más importante que nunca que los países en desarrollo creen y conserven la capacidad para participar activamente en los procesos relacionados con los océanos, incluidos la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los instrumentos conexos; las iniciativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible); y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París, que establece la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos. Por consiguiente, es esencial aportar los fondos necesarios para seguir concediendo la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley

Amerasinghe sobre el Derecho del Mar. A 31 de julio de 2023, los activos netos certificados del fondo fiduciario correspondiente, menos los gastos de apoyo a los programas, ascendían aproximadamente a 120.000 dólares, mientras que los gastos estimados de una beca pueden ascender a 75.000 dólares. La oradora recuerda que, entre 2007 y 2016, hubo varios años en los que la beca dejó de otorgarse por falta de fondos y que en 2017 se concedió una beca parcial por carecerse de los fondos suficientes para sufragar la beca ordinaria. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que han hecho contribuciones voluntarias para apoyar la Beca e insta a los Estados y a otras partes interesadas a que sigan realizando contribuciones de este tipo para apoyar a futuros becarios, de conformidad con la resolución 77/248 de la Asamblea General.

15. **El Sr. Heidari** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dice que el Programa de Asistencia es uno de los instrumentos más importantes de que disponen las Naciones Unidas para fomentar las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados. Las actividades del Programa de Asistencia contribuyen en gran medida a aumentar el conocimiento del derecho internacional, promover el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y fortalecer el estado de derecho en los planos nacional e internacional.

16. Si bien el Movimiento de Países No Alineados concede especial importancia a la creación de capacidad, particularmente en los países en desarrollo, también alienta a la División de Codificación a que siga proporcionando toda la capacitación gratuita y de calidad posible a un mayor número de instructores en todo el mundo. También debe hacerse todo lo posible para que los cursos y las becas del Programa de Asistencia beneficien a los futuros responsables de la toma de decisiones. Además, si bien el aprendizaje virtual nunca debería sustituir a la capacitación presencial, convendría que la División estableciera planes de contingencia para organizar cursos regionales virtuales en caso de que fuera necesario en un futuro.

17. En relación con la Biblioteca Audiovisual, el Movimiento de Países No Alineados acoge favorablemente la iniciativa de realizar grabaciones *ex situ* de las sesiones. Cabría incluir las intervenciones realizadas por los Relatores Especiales de la Comisión de Derecho Internacional ante la Sexta Comisión en futuras grabaciones. Asimismo, es importante aumentar la diversidad geográfica de los conferenciantes, tanto en los recursos de la Biblioteca como en los cursos regionales, ofrecer conferencias en una mayor variedad de idiomas y garantizar la representación de los

principales sistemas jurídicos del mundo. En lo que respecta a los cursos regionales, si bien los planes de estudios deberían abordar las necesidades regionales, convendría incluir el tema general de las sinergias entre el derecho internacional y las relaciones internacionales.

18. El Movimiento de Países No Alineados desea destacar el papel desempeñado por los centros de información de las Naciones Unidas, que contribuyen a la difusión del derecho internacional facilitando el acceso a los recursos en línea de las Naciones Unidas en varios idiomas. El Movimiento de Países No Alineados reafirma su compromiso con el Programa de Asistencia e insta a todos los Estados Miembros a velar por que sus actividades cuenten con una financiación adecuada a través del presupuesto ordinario y las contribuciones voluntarias.

19. **La Sra. Carral Castelo** (Cuba), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, mediante la difusión del derecho internacional y la prestación de capacitación, particularmente en los países en desarrollo, el Programa de Asistencia sigue constituyendo un instrumento eficaz para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados. El Grupo se congratula de que se hayan asignado al Programa los recursos presupuestarios necesarios y expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han aportado contribuciones financieras o en especie. Asimismo, desea reiterar la importancia de garantizar la continuidad de la financiación de las actividades del Programa, que contribuye a promover una mayor participación de los países en desarrollo en el ámbito multilateral.

20. El Grupo encomia los esfuerzos de la División de Codificación para que los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico puedan celebrarse de nuevo de forma presencial. También acoge con satisfacción los talleres regionales en línea sobre la solución pacífica de controversias internacionales que se han organizado durante el período en cuestión y ve con agrado que el Programa de Becas de Derecho Internacional se haya llevado a cabo en La Haya en agosto de 2023.

21. En cuanto a la Biblioteca Audiovisual, no puede insistirse lo suficiente en la importancia que reviste ofrecer formación gratuita y de alta calidad en línea a un número ilimitado de personas. El Grupo apoya las sesiones de grabación *ex situ* realizadas por la División para promover una representación geográfica y lingüística más amplia de los conferenciantes y encomia sus esfuerzos para facilitar el acceso a las conferencias

a los usuarios con acceso limitado a Internet de alta velocidad a través del pódcast de la Biblioteca. Además, el Grupo celebra los esfuerzos de la Oficina de Asuntos Jurídicos por promover el conocimiento del derecho internacional de forma inclusiva y la alienta a que continúe sus actividades de divulgación para que los Estados Miembros sepan cómo acceder a los recursos disponibles y utilizarlos.

22. **El Sr. Ikondere** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Programa de Asistencia ha demostrado ser un instrumento indispensable para fortalecer el estado de derecho en el plano internacional mediante la creación de capacidad que facilita la participación en pie de igualdad de los Estados Miembros en los asuntos internacionales. Además, al aumentar el conocimiento del derecho internacional, contribuye a asegurar la paz y la seguridad internacionales y a fomentar las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados. El Grupo toma nota con reconocimiento de las actividades emprendidas recientemente por el Programa, que revisten una importancia fundamental para África y han suscitado un gran interés entre los juristas, funcionarios públicos y expertos africanos.

23. El Grupo acoge con beneplácito la reanudación del aprendizaje presencial, sobre todo el Curso Regional de Derecho Internacional para África y el Programa de Becas de Derecho Internacional, y encomia, en particular, que 11 de los 21 participantes sean mujeres. El Grupo espera con interés que se reanuden plenamente todas las actividades presenciales, acoge también favorablemente la oferta de educación permanente para antiguos alumnos y alienta a la Secretaría a que preste más apoyo al Seminario de Derecho Internacional para Universidades Africanas.

24. El Grupo desea reiterar la importancia de asegurar una financiación previsible para el Programa de Asistencia, alienta a todos los Estados Miembros a que apoyen la financiación con cargo al presupuesto ordinario y expresa su agradecimiento a aquellos que han seguido haciendo contribuciones voluntarias y en especie. La Secretaría debería seguir publicitando el Programa de Asistencia e invitando periódicamente a las partes interesadas a que realicen contribuciones voluntarias para lograr que su financiación sea más previsible y se puedan ampliar sus actividades.

25. **La Sra. Mark** (San Vicente y las Granadinas), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que, desde los primeros tiempos de su independencia, los Estados de América Latina y el Caribe han proclamado el derecho internacional como piedra angular de las

relaciones internacionales y han contribuido a su desarrollo progresivo, con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados. La CELAC opina que el conocimiento y la comprensión de las normas sustantivas del derecho internacional son un requisito previo para su cumplimiento, por lo que considera importante reforzar la enseñanza, el estudio y la difusión del derecho internacional. Las becas y los cursos que ofrece el Programa de Asistencia tienen un efecto multiplicador dentro de la comunidad de estudiantes y profesionales y proporcionan beneficios inestimables tanto a diplomáticos como a profesionales gracias a las lecciones que imparten destacados expertos en temas de derecho internacional.

26. La CELAC considera que los cursos regionales, en particular, son plataformas muy eficaces para la enseñanza y difusión del derecho internacional. La Comunidad se felicita de que, en 2023, el Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe se haya celebrado de manera presencial y pide que se asignen los recursos financieros necesarios con cargo al presupuesto ordinario para financiar las actividades del Programa de Asistencia, entre otras cosas para que este pueda llevar a cabo los tres cursos regionales.

27. La CELAC desea encomiar a la Oficina de Asuntos Jurídicos por mantener 26 sitios web de fácil uso sobre derecho internacional, que contienen recursos valiosos para los investigadores. La Serie de Conferencias, el Archivo Histórico y la Biblioteca de Investigación de la Biblioteca Audiovisual ofrecen un conjunto de herramientas útiles para alcanzar los objetivos del Programa y pueden llegar a millones de personas en todo el mundo. La publicación por la Oficina de la *United Nations Legislative Series* y los resúmenes de las opiniones consultivas y los fallos de la Corte Internacional de Justicia y la Corte Permanente de Justicia Internacional benefician enormemente a la comunidad académica, al igual que sus esfuerzos destinados a seguir ampliando su programa de autoedición.

28. Por último, dado que los idiomas de trabajo de la Corte Internacional de Justicia son únicamente el francés y el inglés, la publicación de esos resúmenes en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas tiene un valor especial, ya que a menudo es la única manera de que los docentes, investigadores y estudiantes de los países de la Comunidad se familiaricen con la jurisprudencia de la Corte. Por lo tanto, no deben escatimarse esfuerzos para actualizar la colección y garantizar su difusión lo más amplia posible.

29. **La Sra. Popan** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando también en nombre de Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova y Türkiye, países candidatos, y de Andorra, Georgia, Mónaco y San Marino, dice que el Programa de Asistencia ofrece oportunidades e instrumentos importantes para reforzar la comprensión del orden multilateral basado en normas y el derecho internacional y el compromiso con ellos.

30. Durante la pandemia de COVID-19, el Programa de Asistencia se adaptó con rapidez a la transición digital. No obstante, la Unión Europea observa con agrado la reanudación de la participación presencial, especialmente para los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y el Programa de Becas de Derecho Internacional, ya que este tipo de capacitación presencial fomenta los debates en profundidad y la cooperación entre los participantes. Para aumentar aún más el valor práctico de los cursos regionales, sería útil incorporar temas sobre cuestiones de actualidad del derecho internacional.

31. La Unión Europea recalca la importancia de garantizar la diversidad lingüística y geográfica de los participantes y conferenciantes y acoge positivamente la mejora del equilibrio de género entre los solicitantes de los Cursos Regionales de Derecho Internacional y del Programa de Becas de Derecho Internacional. Se debería alentar a las mujeres y a las personas de todos los orígenes a que presenten su candidatura para reforzar su capacidad de participar plenamente y en pie de igualdad en todos los niveles de la sociedad. En ese sentido, podrían aprovecharse las campañas en los medios sociales para dar a conocer los cursos regionales y aumentar así la proporción de candidaturas y la diversidad de los candidatos.

32. En relación con la Biblioteca Audiovisual, la Unión Europea acoge con agrado la Miniserie, que permite un mayor acceso a la información sobre temas fundamentales del derecho internacional, incluso entre usuarios con conocimientos básicos o escasos en la materia. No obstante, se podría modernizar el sitio web, facilitar el uso del material en línea e implantar herramientas de accesibilidad para incrementar la participación de las personas con discapacidad.

33. Dado el potencial que tiene el Programa de Asistencia para aumentar la comprensión del derecho internacional y dotar a las generaciones presentes y futuras de las herramientas necesarias para mejorar la justicia, la igualdad y la paz en todo el mundo, la Unión Europea seguirá apoyando sus actividades. La Unión acoge positivamente la financiación del Programa con cargo al presupuesto ordinario y encomia igualmente a

los Estados que han hecho contribuciones voluntarias para seguir reforzando sus iniciativas.

34. **El Sr. Seah** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que, si bien el aprendizaje a distancia fue una solución adecuada a corto plazo para la creación de capacidad durante la pandemia de COVID-19, no debe sustituir a la capacitación presencial. Por ello, la ASEAN acoge con sumo agrado que se haya reanudado el formato presencial, en particular para los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico y el Programa de Becas de Derecho Internacional, ya que brinda a los participantes la oportunidad de profundizar en el conocimiento del derecho internacional y fomenta los debates en profundidad y las relaciones amistosas y la cooperación entre ellos.

35. La ASEAN toma nota de la labor realizada por la División de Codificación, en particular de sus esfuerzos por apoyar las redes de antiguos alumnos, entre otras cosas mediante sesiones interactivas en línea sobre conferencias de la Biblioteca Audiovisual y un repositorio compartido en línea de materiales y publicaciones de derecho internacional, y está convencida de que el repositorio será una herramienta útil para los participantes en el programa de capacitación. La Biblioteca Audiovisual ha sido un recurso importante para los países en desarrollo, incluida la ASEAN, que es firme partidaria de que siga desarrollándose.

36. La ASEAN apoya decididamente que las actividades del Programa de Asistencia se financien con cargo al presupuesto ordinario. Asimismo, alienta a los Estados Miembros a que realicen contribuciones voluntarias, con vistas a seguir ampliando y mejorando esas actividades, encomia a los Estados Miembros que ya lo han hecho y reitera su adhesión y apoyo continuos al Programa de Asistencia.

37. **El Sr. Laursen** (Dinamarca), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), dice que la cooperación internacional basada en normas es fundamental para abordar problemas como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, la pobreza y los conflictos. En 2023, dicha cooperación ha dado resultados positivos, sobre todo con la aprobación del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la Convención de Liubiana-La Haya de Cooperación

Internacional en la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de Lesa Humanidad, los Crímenes de Guerra y otros Crímenes Internacionales. Ha llegado el momento de redoblar los esfuerzos para promover el respeto del derecho internacional y del orden internacional fundado en normas, que depende en gran medida de la profesionalidad y el compromiso de las personas que actúan en nombre de los Estados.

38. Gracias al Programa de Asistencia, varias generaciones de abogados al servicio de las administraciones, jueces y diplomáticos de todo el mundo han podido adquirir un conocimiento más profundo del derecho internacional, lo que ha beneficiado a la comunidad internacional en su conjunto. Desde 1965, el Programa ha venido contribuyendo notablemente al logro de los objetivos de las Naciones Unidas, al brindar a especialistas y profesionales acceso a capacitación de calidad en derecho internacional y a otros recursos en esa esfera.

39. Los países nórdicos encomian el compromiso activo y constante de la División de Codificación con el cumplimiento de su mandato relativo al Programa de Asistencia, así como el desarrollo continuo de la Biblioteca Audiovisual, un recurso inestimable que proporciona capacitación accesible, de calidad y gratuita a personas e instituciones de todo el mundo, y acogen con beneplácito los esfuerzos de la División por facilitar el acceso a la Biblioteca a personas y organizaciones en zonas con conexión limitada a Internet. Los recursos de la Biblioteca fueron muy importantes durante la pandemia de COVID-19, que obligó a pasar rápidamente a la educación en línea. Los países nórdicos encomian a los Estados Miembros que han hecho contribuciones voluntarias al Programa y alientan a todos los Estados a que consideren la posibilidad de seguir su ejemplo para dar continuidad a sus actividades y a su desarrollo.

40. **El Sr. Seah** (Singapur) dice que su país es firme partidario del Programa de Asistencia, pues contribuye a aumentar el conocimiento y el respeto del derecho internacional. Su delegación acoge con satisfacción que se haya reanudado la capacitación presencial, ya que ofrece ventajas al permitir debates en profundidad y la interacción entre los participantes. Al mismo tiempo, los programas y recursos de capacitación en línea siguen siendo fundamentales. La Biblioteca Audiovisual constituye un recurso de inestimable valor, ya que ofrece de forma gratuita un archivo de material histórico y contemporáneo sobre derecho internacional. Por ello, la delegación de Singapur encomia los esfuerzos realizados para actualizar el sitio web de la Biblioteca, así como la labor de la División de Codificación para

llevar a cabo una misión de grabación *ex situ* en el Palacio de la Paz de La Haya. La grabación a distancia de las videoconferencias podría aportar otras mejoras, como la ampliación de los temas que se tratan en la Serie de Conferencias, incluida la Miniserie, y el aumento de la diversidad lingüística y geográfica de los conferenciantes. La División también podría considerar la posibilidad de aprovechar los medios sociales para llegar a un público más amplio y utilizar pódcast para desmitificar el derecho internacional y aumentar el interés del público por su función.

41. Singapur sigue contribuyendo a la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional mediante sus iniciativas de creación de capacidad. En 2023, por ejemplo, el Programa de Cooperación de Singapur ha ofrecido cursos sobre derecho del mar y propiedad intelectual, que han permitido a 60 funcionarios adquirir conocimientos especializados en esos ámbitos, y la Universidad Nacional de Singapur ha celebrado la quinta edición del Programa Avanzado de la Academia de Derecho de la ASEAN. Singapur ha acogido recientemente la Academia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, en la que se han celebrado talleres de creación de capacidad para funcionarios públicos sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación. Su delegación agradece la oportunidad de haber sido miembro del Comité Consultivo durante el período de cuatro años que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

42. **La Sra. Patton** (Estados Unidos de América) dice que la labor que realiza la División de Codificación para ejecutar el Programa de Asistencia es fundamental para promover la comprensión del derecho internacional. Entre las actividades del Programa, los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico son eficaces, oportunos y prácticos, y el elevado número de candidatos demuestra la gran demanda que suscita este tipo de enseñanza de calidad. Además, el catálogo cada vez mayor de material de capacitación de calidad que proporciona gratuitamente la Biblioteca Audiovisual a casi 3 millones de personas es una muestra del alcance del Programa.

43. Como miembro del Comité Consultivo, los Estados Unidos encomian a los Estados Miembros que han realizado contribuciones financieras y en especie generosas para apoyar las actividades del Programa, contribuyendo así a los esfuerzos por aumentar la comprensión mundial del derecho internacional y promover la paz y la seguridad internacionales.

44. **La Sra. Matos** (Portugal) dice que su delegación acoge favorablemente las recomendaciones relativas a la ejecución del Programa de Asistencia, que figuran en el informe del Secretario General (A/78/514), y se complace en observar que se han mitigado las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el Programa. Si bien el Programa goza de un amplio reconocimiento por contribuir a fomentar un mejor conocimiento del derecho internacional y la capacitación y los recursos que proporciona son cada vez más demandados, es fundamental que los Estados prosigan sus esfuerzos para dar a conocer su existencia, sus iniciativas y sus recursos en las universidades y entre los funcionarios públicos.

45. Portugal felicita a la Oficina de Asuntos Jurídicos por su excelente labor de difusión del derecho internacional y sus esfuerzos por garantizar la eficiencia administrativa y financiera, incluidos el mantenimiento y la ampliación de la Biblioteca Audiovisual a un costo relativamente bajo. Como ha demostrado la pandemia de COVID-19, las herramientas de aprendizaje a distancia repercuten de manera positiva en las personas, las comunidades y los países y contribuyen a reducir las desigualdades. Por ello, es importante seguir haciendo un buen uso de esas herramientas, en particular de la Biblioteca, que fomenta la inclusión digital, lingüística y geográfica.

46. La delegación de Portugal se complace en que la Asamblea General haya vuelto a incluir financiación para el Programa en el presupuesto ordinario; sin embargo, esa financiación no cubrirá todos los costos asociados al Programa. Aunque las contribuciones voluntarias proporcionan un apoyo adicional, sería conveniente estudiar mecanismos de financiación nuevos y creativos, como el establecimiento de alianzas con organizaciones no gubernamentales, universidades, institutos de investigación y despachos de abogados. Portugal, en calidad de miembro del Comité Consultivo, seguirá promoviendo la difusión del derecho internacional como medio para construir la sociedad justa, libre y pacífica concebida en la Carta de las Naciones Unidas.

47. **El Sr. Diome** (Senegal) dice que su delegación se congratula de que se hayan podido celebrar los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico y destaca en particular el éxito del curso regional para África, que se ha visto enriquecido por las interacciones con la Oficina del Asesor Jurídico de la Unión Africana. Al reunir a destacados expertos y profesionales del derecho, los cursos regionales contribuyen en gran medida a la creación de capacidad, con un espíritu de intercambio que se inspira y se ve

impulsado por la diversidad de tradiciones jurídicas e idiomas. En ese sentido, la delegación del Senegal también valora que el Programa de Becas de Derecho Internacional, que se celebró en La Haya en agosto de 2023, se impartiera en francés y que se organizara una sesión interactiva en línea para los antiguos alumnos.

48. A medida que el derecho internacional se hace cada vez más complejo, es más importante que nunca hacer todo lo posible por promover y difundir el derecho internacional en todos los continentes, en todos los formatos y en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. A la delegación del Senegal le complace observar el desarrollo continuo de la Biblioteca Audiovisual, que contribuye de manera significativa a garantizar la accesibilidad y el intercambio de conocimientos. En colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos y Francia, el Senegal organizó un taller subregional sobre derecho internacional para los países francófonos de África Occidental en el que los participantes pudieron deliberar con representantes de diversas dependencias de la Oficina sobre temas como el derecho del mar, el derecho y la práctica de los tratados y las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas.

49. **El Sr. Delgado** (México) dice que el derecho a la educación es clave para el desarrollo integral de las personas, el desarrollo sostenible de los Estados y el logro de la paz y el bienestar. La difusión y comprensión del derecho internacional como mecanismo para la solución pacífica de las controversias es más importante que nunca. Como miembro del Comité Consultivo, México es partidario de la enseñanza del derecho internacional como herramienta esencial para alcanzar la paz, fomentar el desarrollo sostenible y proteger los derechos humanos. A nivel nacional, México organiza regularmente actividades de difusión del derecho internacional, incluidos seminarios, talleres y concursos de simulacros de tribunales en todo el país.

50. Los Cursos Regionales de Derecho Internacional y el Programa de Becas de Derecho Internacional son recursos importantes, ya que brindan a estudiantes, funcionarios y profesionales del derecho de todo el mundo oportunidades y conocimientos técnicos para impulsar el desarrollo del derecho internacional. La delegación de México acoge con especial satisfacción el Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe que se celebró en Santiago en mayo de 2023. En línea con su política exterior feminista, México estuvo representado por mujeres en todos los cursos y becas del Programa de Asistencia en 2023. La delegación de México pone de relieve la importante labor de la Biblioteca Audiovisual y destaca el potencial del podcast de la Biblioteca para despertar el interés por

el derecho internacional, especialmente en las nuevas generaciones. Asimismo, celebra la publicación de los volúmenes 25 y 26 de la *United Nations Legislative Series*, que da mayor visibilidad a la Comisión de Derecho Internacional y promueve la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

51. La delegación de México hace hincapié en la necesidad de proseguir los esfuerzos para lograr la paridad de género y una representación geográfica más equilibrada en los programas y contenidos, con énfasis en el multilingüismo. En la búsqueda de soluciones, la atención a la diversidad ayuda a construir puentes entre distintas regiones y sistemas jurídicos.

52. **La Sra. Botero Prieto** (Colombia) dice que su delegación agradece los esfuerzos de la Secretaría por restablecer el funcionamiento normal de las actividades del Programa de Asistencia, por ejemplo la reanudación de la capacitación presencial a través de los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y el Programa de Becas de Derecho Internacional. Asimismo, encomia los esfuerzos que realiza la División de Codificación para ofrecer educación permanente a los antiguos alumnos y actualizar los sitios web de la Biblioteca Audiovisual y del Programa de Asistencia.

53. La delegación de Colombia alienta a la División de Codificación a que prosiga su labor para mejorar el equilibrio de género y garantizar la representación de diversas tradiciones jurídicas y conocimientos académicos y profesionales entre los participantes y el cuerpo docente. Es vital incluir nuevas voces en el derecho internacional para superar los estereotipos y reflejar mejor el conocimiento de un cuerpo más heterogéneo de profesionales y educadores.

54. A la luz de la importancia que Colombia concede al Programa de Asistencia, y con el objetivo de contribuir más directamente a su labor, su delegación desea que se considere su candidatura para uno de los cinco cupos disponibles en el Comité Consultivo para los Estados de América Latina y el Caribe. Dados los últimos acontecimientos mundiales, la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional son cada vez más importantes. El Programa de Asistencia realiza una contribución esencial al promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, por lo que Colombia apoyará cualquier iniciativa encaminada a fortalecerlo.

55. **El Sr. Nouh** (Egipto) dice que las actividades del Programa de Asistencia contribuyen notablemente a los esfuerzos por defender el derecho internacional. Por ello, cabe encomiar a la Oficina de Asuntos Jurídicos por sus iniciativas para llevar a cabo esas actividades,

entre otras cosas mediante la organización de cursos de capacitación y programas de becas y la difusión de material y publicaciones sobre derecho internacional. El Curso Regional de Derecho Internacional para África ha repercutido de manera positiva en los países africanos, permitiendo una mayor participación en la creación de capacidad y facilitando el establecimiento de los marcos jurídicos necesarios. No obstante, es necesario revisar y modernizar el contenido de esos cursos para que sigan estando en consonancia con la evolución de la escena internacional. La delegación de Egipto aprecia las diversas iniciativas del Programa de Asistencia, que pretenden proporcionar información relativa a distintos ámbitos del derecho internacional.

56. **La Sra. Arumpac-Marte** (Filipinas) dice que su delegación agradece que la División de Codificación siga ejecutando con eficacia el Programa de Asistencia. Los ciudadanos filipinos han participado en las diversas actividades del Programa, entre ellas el Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, que ha contribuido a aumentar la creación de capacidad y a establecer redes nacionales y regionales de derecho internacional dinámicas. Filipinas ha participado igualmente en el Programa de Becas de Derecho Internacional y su delegación encomia la labor de los asociados, incluida la Academia de Derecho Internacional de La Haya, que ha prestado un apoyo fundamental, del que se han beneficiado muchos participantes, incluidos los que proceden de Estados en desarrollo. Filipinas es una de las delegaciones patrocinadoras de un acto paralelo que la Academia organizará próximamente en la Sede de las Naciones Unidas, sobre el tema “Solución pacífica de controversias: los tribunales y cursos indispensables del Palacio de la Paz”.

57. La delegación de Filipinas toma nota con satisfacción de la creciente variedad de conferencias y materiales jurídicos conexos sobre derecho internacional que ofrece la Biblioteca Audiovisual y confía en que los puestos a tiempo completo para los que se han previsto recursos en el presupuesto por programas para 2024 contribuyan a un mayor desarrollo, difusión y mantenimiento de la Biblioteca. También respalda los esfuerzos por lograr el equilibrio de género y aumentar la diversidad de las tradiciones jurídicas que representan los expertos académicos y profesionales que participan en las conferencias. Para promover una mayor diversidad lingüística, las misiones de grabación *ex situ*, como la realizada en La Haya, podrían ampliarse a otras regiones y organizarse para que coincidieran con reuniones de derecho internacional, como las de la Sociedad Asiática de Derecho Internacional.

58. Filipinas aplaude a la División por sus actividades editoriales y valora la difusión de información y publicaciones jurídicas en línea, al tiempo que señala que el acceso a copias impresas sigue siendo útil para los Estados en desarrollo. En reconocimiento de la importancia que reviste el Programa de Asistencia y de su contribución a la promoción y el mantenimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, Filipinas está decidida a seguir realizando contribuciones, también a los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias.

59. **La Sra. Ma Yanbo** (China) dice que el Programa de Asistencia contribuye de manera notable a la enseñanza, el estudio y la aplicación del derecho internacional, a la creación de capacidad, especialmente en los países en desarrollo, y a la codificación del derecho internacional. China celebra los avances positivos realizados en la ejecución de las actividades del Programa, en particular la reanudación de la capacitación presencial. China otorga gran importancia a la enseñanza y el estudio del derecho internacional y ha apoyado sistemáticamente el Programa y sus actividades, entre otros medios, mediante la aportación de fondos. En 2023, su Gobierno destinará 27.000 dólares al Programa.

60. China proporciona apoyo a países de Asia y África en materia de creación de capacidad, entre otras cosas mediante proyectos de colaboración y programas de intercambio e investigación. Recientemente ha celebrado, por ejemplo, una sesión de capacitación a la que han asistido participantes de 40 países asiáticos y africanos, así como representantes de la Unión Africana y la ASEAN. China está resuelta a colaborar con los demás para apoyar el Programa, contribuir a la enseñanza, el estudio y la difusión del derecho internacional y fomentar la capacidad de los países en desarrollo en el ámbito del derecho internacional.

61. **La Sra. Motsepe** (Sudáfrica) dice que su país reconoce la importancia de las actividades del Programa de Asistencia para fomentar una mejor comprensión del derecho internacional. Los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas son de gran utilidad para los funcionarios del Estado, tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados. La delegación de Sudáfrica encomia a la División de Codificación por los esfuerzos realizados para aplicar medidas de ahorro en relación con el Programa de Becas de Derecho Internacional y los cursos regionales, a fin de aumentar el número de becas disponibles.

62. Sudáfrica aprecia la Biblioteca Audiovisual, que constituye un valioso instrumento para el estudio, la investigación y la difusión del derecho internacional, y desea que se amplíe su archivo. Asimismo, encomia a la División por la publicación de su manual de derecho internacional (*International Law Handbook*), que es un recurso esencial para la enseñanza del derecho internacional y se utiliza en instituciones académicas de todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. Sudáfrica seguirá apoyando el Programa, insta a otros Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias y expresa su agradecimiento a los que ya han contribuido a su éxito.

63. **El Sr. Mohammed** (Sudán) dice que su delegación concede gran importancia al Programa de Asistencia y encomia a la División de Codificación por sus esfuerzos para llevar a cabo las actividades del Programa, en particular el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. No cabe duda de que el Programa de Asistencia ha contribuido a concienciar a estudiantes, abogados y diplomáticos sobre los principios y propósitos del derecho internacional. También ha ayudado a los Estados Miembros a armonizar sus legislaciones nacionales con los principios y disposiciones del derecho internacional. La Biblioteca Audiovisual desempeña un papel importante a la hora de proporcionar material de estudio que beneficia a instituciones y estudiantes.

64. La delegación del Sudán agradece a la División y a sus asociados, incluidas las organizaciones regionales, la celebración de los Cursos Regionales de Derecho Internacional. Asimismo, encomia, en particular, a la Comisión Económica para África y a la Unión Africana por haber convocado con éxito el curso regional para África y se siente alentado por la reanudación de las actividades que se vieron interrumpidas por la pandemia de COVID-19. La delegación del Sudán espera que se asignen más recursos financieros al Programa de Asistencia para que puedan seguir celebrándose cursos regionales, cuyo carácter interactivo permite a los participantes intercambiar experiencias, reforzando así la cooperación regional.

65. El Sudán sigue haciendo contribuciones en apoyo del Programa y exhorta a todos los Estados Miembros a que velen por que el Programa disponga de los recursos necesarios para cumplir su mandato. También pide que se preste más apoyo al Instituto Africano de Derecho Internacional para que pueda desempeñar un papel más importante en la difusión del derecho internacional.

66. **La Sra. Tran Thi Phuong Ha** (Viet Nam) dice que el derecho internacional es la piedra angular de la paz y la cooperación, ya que garantiza la estabilidad, el orden y la justicia a nivel internacional, proporciona un marco jurídico para la solución de controversias y facilita el desarrollo. Por ello, la difusión del derecho internacional, incluso a través del Programa de Asistencia, es esencial no solo para aumentar la capacidad de los Estados, sino también para promover una mayor comprensión de las cuestiones de actualidad del derecho internacional. La delegación de Viet Nam acoge con agrado la reanudación de la capacitación presencial, que contribuye de manera decisiva a impulsar la enseñanza del derecho internacional, apoyar a los juristas, académicos y responsables de formular políticas y fomentar las relaciones amistosas y la cooperación entre los participantes. Asimismo, agradece la diligente labor de la División de Codificación para seguir ampliando el repositorio de material didáctico y de investigación de la Biblioteca Audiovisual —de gran valor para juristas, estudiantes y otras personas que desean profundizar en el conocimiento del derecho internacional— y difundirlo a través de diversos canales de podcast.

67. La delegación de Viet Nam desea expresar su agradecimiento por el papel que desempeñan la Corte Permanente de Arbitraje y sus diversas oficinas en los países, que ofrecen una formación valiosa sobre solución de controversias a los expertos gubernamentales. Gracias a sus programas de capacitación especializada y a sus recursos, la Corte Permanente de Arbitraje ha reforzado considerablemente la capacidad jurídica de funcionarios, diplomáticos y juristas, ayudando así a los Estados a gestionar las controversias internacionales con mayor eficiencia y eficacia. Por último, como firme defensor del Programa de Asistencia, Viet Nam aguarda con interés su ampliación y alienta a que continúe desarrollándose y ejecutándose eficazmente.

68. **El Sr. Nyanid** (Camerún) dice que su delegación encomia las gestiones de la División de Codificación para llevar a cabo las actividades del Programa de Asistencia. Aunque se aprecia la calidad continua del Programa de Becas de Derecho Internacional, debería aumentarse el número de becas. Debe abordarse la injustificable falta de representación de conferenciantes y profesionales de África, también en lo que respecta al curso de verano de la Academia de Derecho Internacional de La Haya y a los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.

69. La delegación del Camerún acoge con beneplácito la reanudación de los Cursos Regionales de Derecho Internacional y observa con satisfacción el aumento del número de participantes en el curso regional para África,

celebrado en Addis Abeba, así como de la oferta de becas y estipendios disponibles para sufragar los gastos de participación. Podrían realizarse más esfuerzos en ese sentido, incluso organizando cursos en otros países africanos; el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún, por ejemplo, podría servir de posible sede. En los cursos también cabría tratar temas nuevos, como las zonas grises del derecho internacional y la aplicación del derecho internacional en relación con el espacio ultraterrestre y la inteligencia artificial. Por lo tanto, podría ser útil incorporar un elemento de grupo de reflexión en el Programa de Asistencia para abordar las cuestiones emergentes del derecho internacional.

70. La Biblioteca Audiovisual sirve como complemento importante y de bajo costo a la capacitación tradicional. Sin embargo, habida cuenta de la brecha digital, la inestabilidad del suministro energético en determinadas regiones y el carácter inestimable de la interacción humana, esa capacitación en línea solo puede desempeñar un papel de apoyo. Sería conveniente que la División estudiara la posibilidad de emplear el modelo de los centros de asistencia jurídica para enseñar el derecho internacional, en el que los estudiantes, trabajando en equipo, efectúen una gestión de casos reales bajo la supervisión directa de profesores y profesionales.

71. La delegación del Camerún encomia el establecimiento de redes de antiguos alumnos de conformidad con la resolución 73/201 de la Asamblea General. Con un enfoque bien estructurado, esas redes podrían enriquecerse aún más y convertirse en un instrumento muy eficaz tanto para los beneficiarios como para las Naciones Unidas. La delegación del Camerún acoge favorablemente la creación de un espacio interactivo en línea para antiguos alumnos y sugiere que se cree un área digital de colaboración en la que los miembros puedan publicar información sobre su trayectoria académica o profesional.

72. La Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar, que ayuda a los aspirantes a juristas a hacer realidad sus sueños, también contribuye a crear una comunidad jurídica bien informada. El Camerún espera que surjan muchas más iniciativas similares, expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han hecho contribuciones voluntarias al Programa de Asistencia e insta a otros Estados Miembros, organizaciones, instituciones y particulares a que realicen contribuciones monetarias o en especie. En un momento de escasez de recursos y recortes, su delegación acoge positivamente que se asignen fondos con cargo al presupuesto ordinario y pide que se sigan reforzando esas disposiciones.

73. **La Sra. Lito** (Reino Unido) dice que su delegación encomia a la División de Codificación por los esfuerzos realizados durante el último año para llevar a cabo las actividades del Programa de Asistencia. El Programa sigue teniendo un importante papel en la impartición de formación sobre derecho internacional y en la difusión de conocimientos jurídicos a escala mundial, pues facilita la participación efectiva de los países en marcos y foros multilaterales. De ese modo, contribuye en la práctica al estado de derecho y ayuda a fomentar las relaciones amistosas y a reforzar la paz y la seguridad internacionales.

74. El Reino Unido seguirá aportando contribuciones voluntarias en apoyo del Programa, en particular el Seminario de Derecho Internacional, la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar, el fondo fiduciario para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y el Programa de Becas Judiciales de la Corte Internacional de Justicia, y alienta a los demás Estados a que sigan prestando apoyo.

75. **El Sr. Ganou** (Burkina Faso) dice que, desde su creación en 1965, el Programa de Asistencia ha contribuido en gran medida a mejorar el conocimiento del derecho internacional como medio de reforzar la paz y la seguridad internacionales, ha ayudado a promover el multilateralismo fomentando las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados y ha desempeñado un papel fundamental en la creación de capacidad de los países en desarrollo en materia de derecho internacional y estado de derecho.

76. A lo largo de los años, el Programa se ha reforzado, entre otras cosas, garantizando una mayor diversidad en cuanto a participantes, conferenciantes, formatos utilizados y temas tratados. En ese sentido, la delegación de Burkina Faso aprecia la continua expansión e innovación de la Biblioteca Audiovisual, que constituye una fuente inestimable de conocimientos y aprendizaje para los profesionales del derecho de todo el mundo.

77. La delegación de Burkina Faso expresa su agradecimiento a los Estados Miembros, universidades, fundaciones y organizaciones que han aportado contribuciones financieras al Programa, así como a los Estados e instituciones que han acogido el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional. Asimismo, alienta a todos los Estados Miembros a que se comprometan en mayor medida a financiar el Programa para garantizar su sostenibilidad y expansión. Se necesitan recursos importantes y previsible para apoyar las iniciativas encaminadas a aumentar el número y la diversidad de los beneficiarios del Programa y mantener el

multilingüismo y la innovación. Para aumentar la eficacia del Programa, podrían organizarse programas específicos de asistencia técnica y misiones de apoyo técnico para los países que más los necesiten, con el fin de reforzar la capacidad de los servicios jurídicos nacionales responsables del compromiso con el marco de tratados internacionales.

78. **El Sr. Khokar** (Pakistán) dice que, durante más de 50 años, el Programa de Asistencia ha sido un valioso recurso que ha promovido el conocimiento del derecho internacional, ha beneficiado a innumerables juristas y personas y ha producido numerosos antiguos alumnos en todo el mundo. Es fundamental no solo reconocer el éxito del Programa en el logro de sus objetivos, sino también invertir en su futuro, ya que desempeña un papel esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, por ende, en la consecución de los principios de las Naciones Unidas.

79. Se podrían seguir mejorando y ampliando los servicios de la Biblioteca Audiovisual mediante la asignación de recursos adicionales, como medio de aumentar la sensibilización y el conocimiento del derecho internacional entre un público más amplio. La capacitación y los seminarios deberían celebrarse a nivel regional para garantizar la cobertura de los diferentes sistemas jurídicos, fomentando así una mayor comprensión de la diversidad de tradiciones jurídicas y perspectivas culturales y promoviendo la inclusión y la cooperación en el ámbito internacional.

80. La delegación del Pakistán encomia a la División de Codificación por su dedicación a la hora de ejecutar el Programa y pide a las Naciones Unidas que asignen fondos adicionales al Programa a fin de permitir que pueda acceder a él un mayor número de usuarios y garantizar una representación geográfica más equitativa. Una inversión de este tipo contribuiría al mantenimiento del orden internacional basado en normas y a la promoción de la paz, la justicia y los derechos humanos en todo el mundo.

81. **La Sra. Sresthaputr** (Tailandia) dice que no puede recalcar lo suficiente la importancia del Programa de Asistencia, en especial para los países en desarrollo. Las actividades del Programa, entre las que figuran becas, cursos de formación y recursos en línea sobre derecho internacional, han influido tanto en los becarios como en los estudiantes y el público en general. El Programa ha arrojado luz sobre las normas y principios que rigen el sistema de derecho internacional, ha ayudado a fortalecer el estado de derecho en los planos nacional e internacional, ha fomentado las relaciones amistosas y ha contribuido a los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales.

82. Tailandia reafirma su pleno apoyo al Programa. En particular, valora positivamente los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, que brindan una oportunidad inestimable a los profesionales de los países en desarrollo para aprender, establecer contactos e intercambiar las mejores prácticas en materia de derecho internacional. Tailandia se enorgullece de su contribución a la organización del Curso Regional de Derecho Internacional para Asia y el Pacífico y se complace en seguir colaborando con la Oficina de Asuntos Jurídicos en ese sentido.

83. La delegación de Tailandia encomia la labor realizada por la División de Codificación para mejorar los recursos en línea, incluidos los pódcast, de la Biblioteca Audiovisual, llegando así a un público muy amplio y permitiendo que el Programa cumpla su objetivo de difundir información sobre el derecho internacional y reforzar una comprensión más amplia de este. A ese respecto, Tailandia alienta encarecidamente el uso de la tecnología y de Internet para difundir el conocimiento del derecho internacional. Si bien las ventajas de la capacitación presencial son innegables, la capacitación en línea y la creación de capacidad a distancia facilitan el acceso inclusivo al conocimiento, garantizando así que nadie se quede atrás.

84. Tailandia, en calidad de observadora del Comité Consultivo, considera que, en vista del creciente interés que han mostrado los Estados Miembros por contribuir al Programa, el Comité Consultivo podría beneficiarse de la participación activa de un mayor número de miembros.

85. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que su delegación agradece a la División de Codificación sus esfuerzos en la ejecución de las actividades del Programa de Asistencia, incluidos la preparación y la edición de publicaciones y el desarrollo y la actualización del contenido de la Biblioteca Audiovisual. La creación y mejora de las capacidades humanas, científicas, tecnológicas y de otro tipo, también en el ámbito del derecho internacional, tienen un efecto multiplicador y son clave para el desarrollo sostenible de los países y las regiones. Por esa razón, la delegación de El Salvador desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que han aportado financiación para fortalecer los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, en particular para América Latina y el Caribe, de los que se han beneficiado funcionarios del Gobierno salvadoreño.

86. La delegación de El Salvador pide que se sigan reforzando los recursos de la División para que esta pueda emplear a profesores especializados en diferentes áreas del derecho internacional y que representen a todas las regiones. Su delegación apoya los esfuerzos para garantizar el equilibrio de género y una representación geográfica equitativa entre los participantes.

87. El Programa de Becas de Derecho Internacional y la Biblioteca Audiovisual han contribuido a la formación de funcionarios procedentes de distintos sistemas jurídicos y regiones. La delegación de El Salvador acoge con satisfacción el incremento del número de asignaturas de derecho internacional contemporáneo desarrolladas en la Biblioteca, así como la atención prestada al multilingüismo, y reafirma su compromiso con el Programa de Asistencia y su interés en formar parte del Comité Consultivo.

88. **La Sra. Essaias** (Eritrea) dice que, durante más de 50 años, el Programa de Asistencia ha sido una actividad esencial de las Naciones Unidas para fomentar el conocimiento del derecho internacional, no solo para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, sino también para promover las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados. Eritrea concede gran importancia al papel que desempeña el Programa en la promoción del derecho internacional, sobre todo entre los funcionarios públicos de nivel medio, los abogados y los estudiantes de los países en desarrollo. Además de los cursos regionales celebrados en Etiopía, de los que se ha beneficiado Eritrea, su delegación se congratula de que la Secretaría haya organizado recientemente cursos en Eritrea sobre cuestiones de actualidad de derecho internacional, como el derecho del mar. La Miniserie de Conferencias de la Biblioteca Audiovisual es otra fuente importante de información sobre derecho internacional, en particular para las delegaciones cuyos representantes tienen poca o ninguna formación profesional jurídica.

89. El derecho internacional está en constante evolución y es cada vez más complejo, por lo que se necesitan más profesionales cualificados en distintos aspectos del derecho internacional, especialmente en el seno del Gobierno y de las instituciones académicas. Eritrea está firmemente convencida de que las actividades del Programa de Asistencia pueden ser beneficiosas en ese sentido, deben seguir formando parte del presupuesto ordinario y deben recibir el apoyo de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, las universidades y las instituciones.

90. **La Sra. Dime Labille** (Francia) dice que su país otorga gran importancia al Programa de Asistencia y seguirá respaldando sus actividades. El Programa es una herramienta valiosa, ya que promueve el estado de derecho y la cooperación entre los Estados mediante la difusión del derecho internacional. Dada la creciente demanda de capacitación y recursos en materia de derecho internacional, Francia ha hecho una contribución voluntaria de 70.000 euros para apoyar el Programa.

91. La delegación de Francia felicita a la División de Codificación por su labor y acoge positivamente la reanudación de la capacitación presencial, incluidos los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y el Programa de Becas de Derecho Internacional, que permite a los participantes no solo mejorar su conocimiento del derecho internacional y de su creciente complejidad, sino también crear redes duraderas con otros asistentes. Su delegación alienta a la Secretaría a que aumente el número de becas que concede.

92. La delegación de Francia acoge con agrado las medidas que se han adoptado para lograr el equilibrio de género entre los participantes y los conferenciantes. El equilibrio geográfico, la diversidad lingüística y la representación de los principales sistemas jurídicos también deben reflejarse en la elección de los conferenciantes y participantes. La División debe proseguir sus esfuerzos para publicar documentación y mejorar tanto la Biblioteca Audiovisual como el sitio web del Programa de Asistencia. La Miniserie de Conferencias impartidas por destacados juristas sobre los temas fundamentales del derecho internacional supone un avance positivo en ese sentido. Por último, la delegación de Francia insta a los Estados que tengan capacidad para ello a que realicen contribuciones voluntarias.

93. **La Sra. Abd Karim** (Malasia) dice que el derecho internacional, que es el fundamento que rige las relaciones entre Estados, debe comprenderse mejor para garantizar su correcta aplicación. En ese contexto, no se puede dejar de resaltar la importancia de las actividades del Programa de Asistencia. El Programa ha contribuido notablemente a aumentar la comprensión del derecho internacional y sigue habiendo una gran demanda de los diversos cursos que se organizan bajo sus auspicios, entre ellos el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. La delegación de Malasia acoge con beneplácito la reanudación de la capacitación presencial y aprecia los esfuerzos realizados para mejorar la paridad de género y la diversidad geográfica entre los beneficiarios del

Programa de Asistencia. Deben fomentarse las iniciativas para ampliar el alcance del Programa al público en general.

94. La delegación de Malasia encomia a la División de Codificación por sus iniciativas para seguir mejorando el material disponible en la Biblioteca Audiovisual, realizar grabaciones *ex situ*, producir la Miniserie de Conferencias y facilitar material jurídico en el mayor número posible de idiomas. Es importante garantizar que las oportunidades para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional sean accesibles a un público lo más amplio posible, incluidas las personas con conocimientos básicos o mínimos de derecho internacional.

95. La delegación de Malasia alienta a los Estados a que sigan promoviendo el estudio y la comprensión del derecho internacional a nivel nacional y es partidaria de que el Programa de Asistencia siga financiándose con cargo al presupuesto ordinario. Como miembro del Comité Consultivo, Malasia valora la aportación que supone el Programa para la promoción del estado de derecho y seguirá apoyando sus actividades en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

96. **La Sra. Conde** (Guinea) dice que, desde su creación en 1965, el Programa de Asistencia ha sido un instrumento para la difusión del derecho internacional y, en consecuencia, para la consecución de uno de los objetivos principales de la Carta de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su delegación está agradecida a la Oficina de Asuntos Jurídicos por sus esfuerzos incansables en apoyo del Programa de Asistencia y, en particular, a la División de Codificación por la realización de actividades como los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y el Programa de Becas de Derecho Internacional, la Biblioteca Audiovisual y la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar. A través de sus publicaciones jurídicas, la División también contribuye a mantener una amplia comunidad jurídica internacional, con vistas a promover la investigación jurídica y la enseñanza del derecho internacional.

97. El Programa de Asistencia ha ayudado a reforzar el multilateralismo fomentando la cooperación internacional y las relaciones amistosas. A ese respecto, la delegación de Guinea encomia la creación de la red de antiguos alumnos, que contribuye aún más al cumplimiento de esos objetivos. Asimismo, reafirma su apoyo al Programa de Asistencia, que facilita la creación de capacidad, el acceso a la información y la participación en la elaboración de instrumentos de

derecho internacional, en particular para quienes se encuentran en países en desarrollo.

98. La delegación de Guinea destaca el papel del Comité Consultivo en el seguimiento de las actividades del Programa de Asistencia, especialmente en lo que respecta a garantizar el equilibrio de género y la diversidad cultural en sus programas de capacitación. Si bien aprecia la propuesta del Comité Consultivo de que el Programa de Asistencia se financie con cargo al presupuesto ordinario, también alienta las contribuciones voluntarias.

99. **La Sra. Taye** (Etiopía) dice que el Curso Regional de Derecho Internacional para África, que se celebra en Addis Abeba desde 2011, ha beneficiado a una amplia variedad de profesionales de 48 países africanos, así como a representantes de organizaciones como la Unión Africana. Etiopía seguirá prestando todo el apoyo necesario para una gestión y organización satisfactorias del Programa de Asistencia, que ha contribuido en gran medida a la enseñanza, el estudio, la difusión y una aplicación más amplia del derecho internacional, ha potenciado el multilateralismo y ha brindado oportunidades para reforzar las redes profesionales. Asimismo, encomia a los Estados Miembros y asociados que han contribuido financieramente al Programa.

100. La delegación de Etiopía aprecia las iniciativas en curso para mejorar la Biblioteca Audiovisual y considera que debería hacerse más para promover ese recurso entre los posibles usuarios. La colaboración con universidades e instituciones académicas y de investigación podría facilitar un mayor uso y accesibilidad de la Biblioteca.

101. En su resolución [68/110](#), la Asamblea General alentó la cooperación entre la División de Codificación y el Instituto Africano de Derecho Internacional. En 2017, el Instituto organizó en Ghana el Seminario de Derecho Internacional para Universidades Africanas, con el apoyo y la financiación de la Secretaría y las contribuciones financieras de China, Finlandia, Italia, Nueva Zelandia, Suecia y la Unión Africana. Debido a limitaciones financieras, no fue posible celebrar el segundo seminario previsto, en Etiopía, por lo que es importante reactivar esa cooperación. Etiopía alienta a la Secretaría a que estudie la forma de proporcionar el apoyo necesario para que el segundo seminario pueda celebrarse en 2024.

102. **El Sr. Skachkov** (Federación de Rusia) dice que su delegación celebra que se hayan reanudado de forma presencial los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, así como el Programa de Becas de Derecho Internacional.

La Federación de Rusia desea destacar la importancia de garantizar una representación geográfica equitativa entre los participantes y conferenciantes del Programa de Becas. Las becas deben concederse a los candidatos más meritorios y con mayor potencial.

103. La delegación de la Federación de Rusia se congratula de que se siga añadiendo material a la Biblioteca Audiovisual, lo que contribuye a aumentar la visibilidad del derecho internacional y su difusión, y espera que se siga distribuyendo material impreso, en particular a las bibliotecas universitarias de los países en desarrollo. En calidad de miembro del Comité Consultivo, la Federación de Rusia está dispuesta a examinar las iniciativas que propongan los países en desarrollo para promover los objetivos del Programa de Asistencia, entre otras cosas impulsando el potencial de las instituciones locales de educación superior en los países en desarrollo. Su delegación también considera que el sitio web del Programa de Asistencia podría renovarse para ofrecer información más detallada sobre los cursos y las becas y facilitar el acceso al material didáctico tanto a los estudiantes como a los conferenciantes.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*